

RESOLUCIÓN N° 168 / 2020.

REF: ROL N° 3284-16

APRUEBA PLANO DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES ROL 3284-16, ROTULADO 1/1 DE FECHA JULIO 2020.

VISTOS:

1. El Ingreso DOM N° 202000807 de fecha 07.05.20, Solicitud de Modificación de Deslindes, suscrita por el arquitecto don Patricio Escobar Boys, Rut. [REDACTED]
2. La Declaración Jurada Simple de don Ricardo Barckhahn Rubio, [REDACTED] por Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, Rut. [REDACTED] como titular del dominio del predio ubicado en Avenida Vergara N° 1115, Rol de Avalúo N° 3284-16 de la comuna de Concón.
3. El Certificado N° 41 de fecha 16.04.20 de don Oscar Sumonte González, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón.
4. El Certificado N° 170420 de fecha 17.04.20 de don José Manuel Álvarez Castro, Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Concón.
5. El plano "Terrenos Cedidos al Cuerpo de Bomberos de Concón CU2-1", documento agregado en el Registro de Documentos del año 1970, bajo el N° 90, nota marginal de Fs 203 N° 213 del Registro de Propiedad de 1952, Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
6. La re inscripción de la propiedad a Fs 1229 N° 1101 en el Registro de Propiedad del año 2007 en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.
7. La Memoria Explicativa de la Modificación de Deslindes del predio ubicado en Avenida Vergara N° 1115, Rol de Avalúo N° 3284-16 de la comuna de Concón, suscrita por don Ricardo Barckhahn Rubio en representación de Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y el arquitecto, don Patricio Escobar Boys.
8. El plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES ROL 3284-16", rotulado 1/1, de fecha Julio 2020, suscrito por don Ricardo Barckhahn Rubio en representación de Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y el arquitecto, don Patricio Escobar Boys.
9. La CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
10. La CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
11. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el predio no colinda con otros predios, colindando en todo su perímetro con Bienes Nacionales de Uso Público existentes, según consta en el plano rotulado PRC-Concón-ZUS-01, del Instrumento de Planificación Territorial vigente, publicado en D.O. 17.05.17.
2. Que, lo anterior además consta, en el Certificado N° 170420 de fecha 17.04.20 del Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Concón.

3. Que, los deslindes a modificar no afectan los derechos de terceros, toda vez que el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, como Administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna, autoriza y declara que no existe inconveniente respecto a la regularización de los deslindes del predio rol de avalúo N° 3284-16, según consta en el Certificado N° 41 de fecha 16.04.20.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, el plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES ROL 3284-16", rotulado 1/1, de fecha Julio 2020, suscrito por don Ricardo Barckhahn Rubio en representación de Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y el arquitecto, don Patricio Escobar Boys, mediante el cual se modifican las medidas y la cabida del predio ubicado en Avenida Vergara N° 1115, Rol de Avalúo N° 3284-16 de la comuna de Concón.
2. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES ROL 3284-16", rotulado 1/1, de fecha Julio 2020, suscrito por don Ricardo Barckhahn Rubio en representación de Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y el arquitecto, don Patricio Escobar Boys, mediante el cual se modifican las medidas y la cabida del predio ubicado en Avenida Vergara N° 1115, Rol de Avalúo N° 3284-16 de la comuna de Concón.
3. **DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014 y CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, ambas de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados mediante Orden de Ingresos Municipales N° 1713 de fecha 28.10.20.
4. **COMUNICAR**, la presente Resolución a don Ricardo Barckhahn Rubio en representación de Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, 02 Noviembre 2020.


CARLOS VICENCIO ZIRPEL.
ARQUITECTO U.T.F.S.M.
DIRECTOR (S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES

CVZ/APU/apu.

1. Interesado (jefeadm@bomberosvinadelmar.cl, pescobarb@gmail.com).
2. CBR
3. SII
4. Unidad Catastro e Informática.
5. Expediente Técnico RAE-3210.
6. ING DOM N° 202000807.
7. Archivo DOM.